

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Dirección Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N°1980
RETIRO, 31 de Mayo del 2018

VISTOS:

1º Decreto Exento N°4.032 de fecha 14 de diciembre del 2017, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal para el año 2018.-

2º Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica de Municipalidades" refundida por D.F.L. N° 2-19.602.

3º Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01/01/2013, de la Ilustre Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en directivos y jefes de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

1º la necesidad de adquirir certificados digitales del Sr. Alcalde para trámites en el Servicio de Impuestos Interno.

DECRETO:

2º **PONGASE**, fondo a disposición de la funcionaria

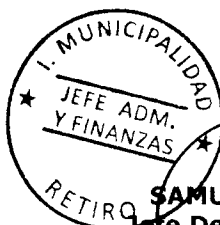
Sra. Patricia Torres Vallejos, Rut N°11.200.632-k, Administrativo Contrata Grado N° 16 E.M. Póliza de fidelidad funcionaria N° 343695, por un monto de \$ 70.000.- (setenta mil pesos). A través de la cuenta 114.03.00.000.000.003 "Anticipo a rendir cuenta" (otros).

3º **Impútese**, el gasto a la cuenta N° 22.12.005.000.001 "Derechos y tasas", una vez rendida.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CÉSAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas
Autorización Presupuestaria Financiera



ELIADA BEATRIZ BARRA FUENTES
Secretario Municipal (S)